

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DEL 20 DE MARZO DEL AÑO 2015 DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA Y VIDEO ENDOSCOPIA

GASTROLAB S.A. En la ciudad de Guayaquil a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince, a las 13:00 p.m., en la oficina ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, Av. Del periodista y Calle G, Numero 704, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía denominada **LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA Y VIDEO ENDOSCOPIA**

GASTROLAB S.A., La señora **LOPEZ DE MORALES NITA MARIA**, propietario de 799 acciones; y el Señor **ANDRADE ESPINOZA CARLOS FERNANDO**, propietario de 1 acciones. Todas las acciones de propiedad de los accionistas presentes son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA Y VIDEO ENDOSCOPIA GASTROLAB S.A.** Preside la sesión la señora **LOPEZ DE MORALES NITA MARIA**, quien es a la vez Presidente de la compañía; y , actúa como Secretario de la Junta el Gerente de la compañía el señor **JIMMY XAVIER**

MORALES LOPEZ. Acto seguido, el Secretario de la Junta procedió a constatar que existía el quorum estatutario y formulo la lista de asistentes; por lo que estando representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA Y VIDEO ENDOSCOPIA GASTROLAB S.A.**, sugirió, sin necesidad de convocatoria previa constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, todo lo cual fue aceptado por unanimidad de los Accionistas, estando los accionistas también de acuerdo por unanimidad en que la Junta resuelve sobre los siguientes puntos: 1.-Conocer y resolver sobre el informe de la Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014. 2.- Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014. 3.-Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 , de Las Cuentas del mismo periodo, del Balance General del año 2014 , del Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2014, y de los anexos del año 2014. 4.- Resolución sobre las pérdidas o ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014. 5.- Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía. 6.-Fijar la Retribución del Comisario por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones. En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por la ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, con el carácter de Universal, teniendo como orden del día a tratar los puntos que han quedado fijados por unanimidad. El Presidente de la Compañía, por los antecedentes mencionados en la presente sesión, declara válidamente instalada la presente Junta General de Accionistas. Acto seguido, El Gerente de la Compañía manifiesta que se debe resolver sobre los antes mencionados puntos del orden del día. **1.-** El Presidente de la Compañía dio lectura en alta voz al informe de la Comisario correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del Informe referido. Fue sometido a consideración de la Junta General y los Accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. **2.-** El Gerente de la Compañía dio lectura en alta voz a su informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014, el cual previamente fue entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe referido, fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. **3.-** El Gerente de la Compañía dio a conocer a la Junta General los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2014, las Cuentas del mismo periodo, El Balance General del año 2014, El Estado de Perdida y Ganancias del año 2014, y los Anexos del año 2014, Todo lo anterior fue sometido a consideración de la Junta General y los accionistas resolvieron aprobarlo por unanimidad. **4.-** La Accionista señora López de Morales Nita María, sugirió el Nombre de la señora Ramona Miranda Jama, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la Compañía y el nombre de el Señor Manuel Enrique Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía. Sometido este punto a consideración, esta Junta General de Accionista designo la señora Ramona Isabel Miranda Jama, para ocupar el cargo de Comisario Principal de la compañía **LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA Y VIDEO**

ENDOSCOPIA GASTROLAB S.A. Y a el señor Manuel Enríquez Rodríguez Mendoza, para ocupar el cargo de Comisario Suplente de la compañía **LABORATORIO DE GASTROENTEROLOGIA Y VIDEO ENDOSCOPIA GASTROLAB**

S.A., 5.- La accionista señora López de Morales Nita María, sugirió se fije la retribución de la Comisario de manera anual por el ejercicio de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones, en la suma de US\$ 60.00 (Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América). No habiendo otro asunto que tratar, se concedió un receso para la redacción de esta acta, concluido el mismo se reinstala la sesión con los mismos asistentes, se da lectura al acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los concurrentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las 14:55p.m.

Nita López de Morales
LOPEZ DE MORALES NITA MARIA
ACCIONISTA/ PRESIDENTE

Andrade Espinoza Carlos Fernando
ANDRADE ESPINOZA CARLOS FERNANDO
ACCIONISTA

Jimmy Xavier Morales Lopez
JIMMY XAVIER MORALES LOPEZ
SECRETARIO - GERENTE